

MARTES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 213

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2011-12827 *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela catastral 3935401VP1033N00011B.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 5/08/11, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle promovido por la mercantil RESIDENCIAL LA PUENTUCA, S. L., con C.I.F. B39626155 y domicilio a efectos de notificación en calle Quintana nº 1, bajo, de Suances, redactado por el Arquitecto José Ángel Ayuso Revuelta, referido a la ordenación de volúmenes, alineaciones y rasantes de la parcela catastral 3935401VP1033N00011B, de Viveda.

En virtud de ello, se expone al público el expediente por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOC, quedando el mismo a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, para presentar las alegaciones que estime convenientes, todo ello de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Santillana del Mar, 9 de septiembre de 2011.

El alcalde,
Isidoro Rábago León.

[2011/12827](#)

CVE-2011-12827